

Gestión 2015 - 2018

# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHALLHUAHUACHO

## COTABAMBAS - APURIMAC

000484

### RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N°248-2015/MDCH/A

000468

Challhuahuacho, 03 diciembre de 2015

#### VISTO:

El INFORME N° 0829 – 2015 –GIDUR/MDCH/JCCR/GO, de fecha 02 de diciembre del año 2015, emitido por el Ing. CARLOS GUSTAVO MUÑIZ MENDOZA, Gerente de Infraestructura y Desarrollo Urbano y Rural de la Municipalidad Distrito de Challhuahuacho, documento mediante el cual solicita la aprobación del expediente Técnico del Proyecto de Inversión Pública “MEJORAMIENTO DE LA OFERTA DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE NIVEL INICIAL: N° 1002 DE LA LOCALIDAD DE MOLINO PAMPA Y N° 501215 DE LA LOCALIDAD DE CCAHUAPIRHUA, DISTRITO DE CHALLHUAHUACHO – COTABAMBAS – APURIMAC”, con código SNIP N° 270776, y;

#### CONSIDERACIÓN:

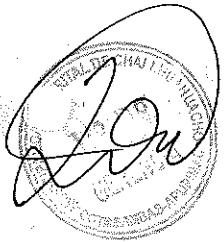
Que, las Municipalidades, de conformidad con el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, concordante con los artículos II y VII del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972, los Gobiernos Locales gozan de autoridad política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, siendo que las competencias y funciones específicas municipales se cumplan en armonía con las Políticas y planes Nacionales, Regionales y Locales de desarrollo;

Que, en el marco de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto y la Ley N° 30281, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2015, es necesario emitir el acto administrativo por el medio del cual se aprueba el PIP “MEJORAMIENTO DE LA OFERTA DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE NIVEL INICIAL: N° 1002 DE LA LOCALIDAD DE MOLINO PAMPA Y N° 501215 DE LA LOCALIDAD DE CCAHUAPIRHUA, DISTRITO DE CHALLHUAHUACHO – COTABAMBAS – APURIMAC”;

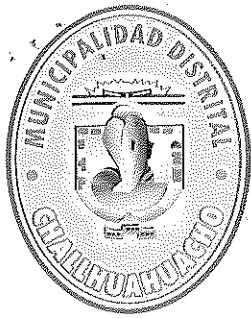
Que, la elaboración del Expediente Técnico del referido proyecto, se ha realizado en función de la viabilidad del Perfil, señalado por la OPI de la Municipalidad Distrital de Challhuahuacho, el cual se encuentra identificado con Código SNIP N° 270776;

Que, habiendo recepcionado el Expediente Técnico del PIP “MEJORAMIENTO DE LA OFERTA DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE NIVEL INICIAL: N° 1002 DE LA LOCALIDAD DE MOLINO PAMPA Y N° 501215 DE LA LOCALIDAD DE CCAHUAPIRHUA, DISTRITO DE CHALLHUAHUACHO – COTABAMBAS – APURIMAC”, para su revisión;

Que, la Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural, remite a la Gerencia Municipal, el Expediente Técnico del PIP “MEJORAMIENTO DE LA OFERTA DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE NIVEL INICIAL: N° 1002 DE LA LOCALIDAD DE MOLINO PAMPA Y N° 501215 DE LA LOCALIDAD DE CCAHUAPIRHUA, DISTRITO DE CHALLHUAHUACHO – COTABAMBAS – APURIMAC”, el mismo que cuenta con la APROBACION correspondiente, luego de la revisión efectuada por el Evaluador del Proyecto, Ingeniero: MUÑIZ CASTRO, JORGE RENE Con CIP: 25813, según INFORME N° 006/JRMC/GI/MDCH, dando la conformidad con sello y firma en los documentos que conforman el Expediente Técnico citado, el mismo que comprende básicamente lo siguiente:



*Salvemos Challhuahuacho  
Unidos Podemos Todo . . . .*



Gestión 2015 - 2018

# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE 000483 **CHALLHUAHUACHO** **COTABAMBAS - APURIMAC**

RESUMEN EJECUTIVO  
ÍNDICE  
MEMORIA DESCRIPTIVA  
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS  
PLANILLA DE METRADOS  
MEMORIA DE CÁLCULO  
PRESUPUESTO  
RECURSOS E INSUMOS  
ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS  
PRESUPUESTO ANALÍTICO DE COSTO DIRECTO  
PRESUPUESTO ANALÍTICO DE COSTOS INDIRECTOS  
CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN DE OBRA  
CRONOGRAMA DE DESEMBOLSOS POR PARTIDAS GENÉRICAS VALORIZADAS  
CRONOGRAMA DE ADQUISICIÓN DE MATERIALES  
ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL  
ESTUDIOS COMPLEMENTARIO  
PLANOS DEL PROYECTO

000467



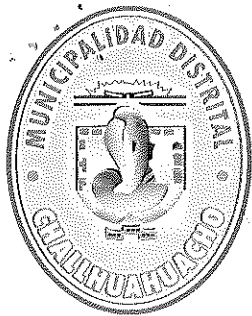
Que, mediante **INFORME N° 0829 – 2015 –GIDUR/MDCH/JCCR/GO**, de fecha **02 de diciembre** del 2015, el Gerente de Infraestructura de Desarrollo Urbano y Rural, Ingeniero: Carlos Gustavo Muñiz Mendoza, solicita al Jefe de la Oficina de Programación e Inversiones, Economista: Esteban Ccana Laguna, proceder y disponer el Registro de Consistencia y Variación en la Fase de Inversión del Expediente Técnico denominado **“MEJORAMIENTO DE LA OFERTA DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE NIVEL INICIAL: N° 1002 DE LA LOCALIDAD DE MOLINO PAMPA Y N° 501215 DE LA LOCALIDAD DE CCAHUAPIRHUA, DISTRITO DE CHALLHUAHUACHO – COTABAMBAS – APURIMAC”**, con código **SNIP N° 270776**, el mismo que como establece la Directiva General del Sistema Nacional de Inversión Pública, tiene carácter de Declaración Jurada;

Que, con **INFORME N° 0829 – 2015 –GIDUR/MDCH/CGMM**, de fecha **02 de diciembre** del 2015, el Gerente de Infraestructura de Desarrollo Urbano y Rural, Ingeniero: Carlos Gustavo Muñiz Mendoza, emite la opinión técnica favorable y conformidad para la aprobación del Expediente Técnico del Proyecto Mencionado y remite el proyecto de resolución para su visación y trámite correspondiente;

Estando a lo propuesto por la Gerencia de Infraestructura de Desarrollo Urbano y Rural y contando con la visación correspondiente;

En uso de las atribuciones conferidas en la Ley N° 27972, Art. 20, Inciso 6 y 17 de la Ley Orgánica de Municipalidades;

*Salvemos Challhuahuacho  
Unidos Podemos Todo . . . .*



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHALLHUAHUACHO

000482

## COTABAMBAS - APURIMAC

000466

Gestión 2015 - 2018

### SE RESUELVE:

ARTICULO 1°.- APROBAR, el Expediente Técnico del proyecto de Inversión Pública "MEJORAMIENTO DE LA OFERTA DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE NIVEL INICIAL: N° 1002 DE LA LOCALIDAD DE MOLINO PAMPA Y N° 501215 DE LA LOCALIDAD DE CCAHUAPIRHUA, DISTRITO DE CHALLHUAHUACHO – COTABAMBAS – APURIMAC", con código SNIP 270776, el mismo que consta de 04 tomos, por la modalidad de Administración Directa, con un plazo de ejecución de 240 días calendarios y un presupuesto General vigente al mes de Diciembre del 2015:



Componente	Estudio Definitivo o Expediente Técnico
1 EXPEDIENTE TECNICO	36,500.00
2 INFRAESTRUCTURA	1,734,008.58
3 MOBILIARIO Y EQUIPAMIENTO	268,194.77
5 MATERIALES PEDAGOGICOS	71,056.00
6 SENSIBILIZACION PADRES DE FAMILIA	0.00
7 SUPERVISION Y LIQUIDACION	189,532.76
8 GESTION ADMINISTRATIVA	0.00
9 GASTOS GENERALES	236,915.95
<b>TOTAL</b>	<b>2,536,208.06</b>

Son: Dos Millones Quinientos Treinta Y Seis Mil Dos Cientos Ocho Con 06/100 Nuevos Soles.



ARTICULO 2°.- ENCARGAR, la ejecución del proyecto aprobado en el artículo primero de la presente Resolución encargando a la Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano y Rural de la Municipalidad a fin de dar cumplimiento a la presente.

ARTICULO 3°.- NOTIFICAR, la presente Resolución a la Gerencia Municipal, a la Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano y Rural y a los demás órganos correspondientes de la Municipalidad Distrital de Challhuahuacho.

REGÍSTRESE, NOTIFÍQUESE Y ARCHÍVESE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHALLHUAHUACHO  
 ECON. JULIO QUISPE GASPAR  
 CEC. 801  
 GERENTE MUNICIPAL

.CI  
GM  
GIDUR  
OPP  
OPI

Salvemos Challhuahuacho  
Unidos Podemos Todo ....